



Delegación Sevillana de Ajedrez
C/ Benidorm nº5
41001 Sevilla
Teléfono: 605.977.515
Correo: info@fsajedrez.com

Circular 22/2018

Fecha: 26/10/2018

LIGA POR EQUIPOS DE CLUBES. JORNADA 4.

Ante los graves incidentes meteorológicos ocurridos el pasado domingo que impidieron la celebración de los encuentros a jugar en Osuna y en la Roda de Andalucía, desde esta Delegación queremos hacer las siguientes puntualizaciones:

1.- Ante cualquier catástrofe, circunstancia anómala, impedimento grave, etc. nunca debemos poner en riesgo ni la vida, ni la salud, ni la integridad física de nuestros jugadores. Tratando en todo momento de evitar daños personales y materiales, aplicando siempre el sentido común y el criterio de seguridad y de supervivencia.

2.- Agradecer a los Delegados de los Clubes de Osuna y de Sierra Sur por su actitud, ya que trataron en todo momento (con mayor o con menor éxito) de contactar con capitanes, con Delegados de los equipos contrincantes y con el Director del Torneo para informar de las alertas y de la situación de peligro que existía en su comarca.

3.- Agradecer a los equipos visitantes: Carmonense, Claret y San José, por tratar de estar en el Local de juego a la hora prevista con el ánimo de disputar los encuentros, pese a la fuerte lluvia que estaba cayendo en esos momentos.

4.- Paradójicamente, fueron los equipos locales los que tuvieron mayores dificultades para reunir a sus jugadores. Mientras que los equipos visitantes realizaron casi todo su trayecto por Autovía, que son carreteras mejor acondicionadas para estas fuertes lluvias, los jugadores locales que algunos viven en pueblos vecinos, se tuvieron que enfrentar a calles anegadas y a carreteras comarcales intransitables, incluso, cortadas al tráfico. Por lo cual, los equipos de Urso y Sierra Sur no pudieron estar al completo.

Una vez escuchadas las versiones de todos por parte de la Dirección del Torneo y tratándose de una circunstancia excepcional, de lluvias históricas en nuestra Comunidad, hemos decidido:

1.- Que se celebren los encuentros no disputados en los lugares previstos según el sorteo de la Liga (en Osuna y en La Roda) el próximo **jueves día 1 de noviembre de 2018**, fecha reservada para atender imprevistos del calendario como el producido (punto 12.2 de las bases) y día festivo en toda España, considerando como “aplazados” los encuentros no disputados el pasado domingo día 21/10/18.

2.- Compensar con 40 € al Club Carmonense (equipo de 4 jugadores) y con 80 € a los Clubes Claret y San José, respectivamente (equipos de 8 jugadores), por el desplazamiento realizado y fallido, ya que el encuentro no se pudo disputar. Los Delegados de los Clubes visitantes deberán enviar un correo a la Delegación o al Director del Torneo, indicándonos el numero

IBAN de la cuenta bancaria donde desean recibir el ingreso de esta compensación por desplazamiento.

3.- Dado el carácter de excepcionalidad, damos libertad desde esta Delegación para que los Clubes **pacten otras fechas y/o sedes** donde celebrar los encuentros entre ellos, siempre que éstos se disputen **antes de finalizar la primera fase de Liga** y de comenzar los emparejamientos de las fases de ascenso y descenso, comunicando siempre su acuerdo al director del Torneo.

4.- Estos encuentros se registrarán como cualquier jornada habitual, en caso de incomparecencia de algún equipo y/o jugadores, perderían el encuentro y/o partidas, siendo sancionados como en cualquier jornada (puntos desde 5.5 al 5.9 de las bases).

5.- Cualquier Club que se sienta perjudicado o lesionado en sus intereses por esta circular, siempre podrá convocar al Comité de Competición, siguiendo la actual normativa vigente (artículo 11) para todo los Clubes que os la recordamos:

- Escrito dirigido al Comité explicando claramente el por qué se le convoca y solicitud o petición que realiza para que éste resuelva.
- Depósito de una Fianza de 30 € en un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la presente circular, a la cuenta bancaria de la Delegación con número IBAN ES06 2100 8450 1802 0004 1749.
- Una vez que resuelva el Comité de Competición, la Fianza será devuelta a la cuenta que el Club nos indique, siempre que el Comité lo estime conveniente.

6.- En aplicación del punto 5.4 de las bases, no podrán ser alineados jugadores que lo fueran en otros equipos en la jornada del 21 de octubre.

Desde la Junta Directiva hemos tratado de elaborar esta circular intentando ser lo más objetivo posible, sin tratar de perjudicar o beneficiar a nadie ni económica ni deportivamente, buscando la compensación de los equipos que se desplazaron, preservando la competitividad, el juego limpio, la disputa de los encuentros y que sea el resultado deportivo el que prevalezca, siempre con un ambiente de cordialidad, flexibilidad y deportividad entre todos.



Luis Boza Prieto

Director de torneo



Jesús Muñoz Alonso

Delegado provincial